

Guayaquil, abril 16 del 2014

Señor
ANDRES ESTUARDO QUIROLA CASTILLO
Ciudad

De mis consideraciones:

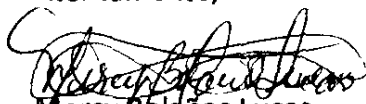
Cumplo en informarle a Usted, que por resolución de la Junta General de Accionistas de la compañía "NEORAICES S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO años, con las atribuciones constantes de los Estatutos de la Compañía.

Al cargo de sus funciones Usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la compañía "NEORAICES S.A.", constan de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el día 22 de mayo del año 2006, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 4 de julio del año 2006 en fojas 68.486 a 68.506 número 12.674 del Registro Mercantil y anotada bajo número 27.908 del Repertorio.

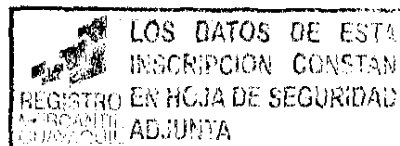
Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Mercy Bolanos Lucas
Secretaria Ad-Hoc

RAZON.- Acepto el cargo de Gerente General hecho a mi favor por la junta general de accionistas de la compañía NEORAICES S.A., según el nombramiento precedente, Guayaquil, 16 de abril del 2014


ANDRES QUIROLA CASTILLO
C.C. 0917969537



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:23.747

FECHA DE REPERTORIO:29/may/2014

HORA DE REPERTORIO:11:56

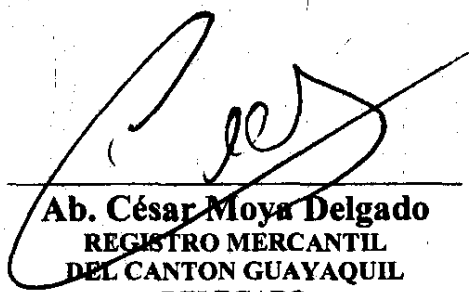
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NEORAICES S.A.**, a favor de **ANDRES ESTUARDO QUIROLA CASTILLO**, de fojas **21.489 a 21.491**, Registro de Nombramientos número **6.947**.

ORDEN: 23747



Guayaquil, 02 de junio de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 2

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 847088

IMP. 104L 00

Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE GUAYAS DE GUAYAS

13/02/14

RECIBIDO

Hora 10:45

Firma Paola